

SALIDA

2023 - 62

23/02/2023 12:35

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Hervías



Ayuntamiento de Hervías

Bando:

Medidas sobre instalaciones que tengan aves domésticas.

Ante la confirmación de varios focos en aves silvestres y un foco en aves domésticas en España se ha modificado el nivel de riesgo para gripe aviar, que pasa a ser alto o muy alto. A tales efectos la Dirección General de Agricultura y Ganadería indica el carácter obligatorio de las siguientes medidas:

1. Deberán reforzarse las medidas de estanqueidad de las explotaciones comerciales y no comerciales y cualquier otro método que impida la entrada de aves silvestres en la explotación.
2. Se impedirá el acceso de las aves silvestres al agua de bebida y pienso de las aves de corral, manteniendo los depósitos y silos cerrados y protegidos.
3. En el caso de cría de aves al aire libre, será obligatorio abrevar y dar de comer a las aves en el interior de las naves siempre que sea posible.
4. Está prohibida la presencia de aves de corral en certámenes, exhibiciones, muestras y celebraciones culturales, salvo autorización expresa.
5. Queda prohibida la cría al aire libre de aves de corral en este municipio.

Para cualquier comunicación el contacto es sanidad.ganadera@larioja.org o el teléfono 941291609 (técnico veterinario: María Pascual).

Lo que se hace público para general conocimiento.



Elena Martínez Aguirre



600673e2a034171558607e73d6020c23f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.local.larioja.org/validacion/Doc?entidad=28074>